



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2315

Santiago, 17 de Noviembre de 2023

MATERIA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN ESTUDIOS DE ESTA SUPERINTENDENCIA. (v2_2023)

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **RX-DAI-23-2079**

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



101391323

Verifique documento en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/vOficio.php>

RESOLUCIÓN EXENTA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN ESTUDIOS DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **B)** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación con el artículo 51 de la ley N° 20.255; **C)** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; **D)** Lo dispuesto en el D.L N° 3.551, de 1980 del Ministerio de Hacienda; **E)** Lo dispuesto en los artículos 46; 47 N° 1; 49; 51 de la ley N° 20.255 y en el artículo 1° del D.F.L. N° 3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **F)** El D.F.L. N° 3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Superintendencia de Pensiones; y **G)** Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 40, de fecha 06 de mayo de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, el inciso final del artículo 4° del D.F.L. N° 28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece que *“El orden de subrogación será determinado en resolución dictada por el Superintendente, sin perjuicio de lo establecido en el D.F.L. 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.”*;
2. Que, existe la necesidad de mantener actualizadas las designaciones de subrogancia de las jefaturas de la División Estudios, con el fin de asegurar la continuidad en el funcionamiento institucional;
3. La Resolución Exenta N° 2008, del 21 de octubre de 2022, que designó subrogantes de las jefaturas de la División de Estudios de esta Superintendencia.
4. La Nota Electrónica N° 630, del 2023, de la División Estudios, que solicita cambio en la subrogancia del Departamento de Investigación.
5. El correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, de la jefatura de Departamento de Investigación, que confirma la designación de un segundo subrogante para el mencionado Departamento.

RESUELVO:

- I. **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, subrogantes de los cargos que indica a los siguientes funcionarios/as:

- **Jefatura División Estudios.**

1er. Subrogante: doña Alexandra Rueda Restrepo, RUT N°14.646.945-0, calidad jurídica Planta, grado 4 E.F., Estamento Directivo.

2da. Subrogante: doña Paulina Granados Zambrano, RUT N°12.585.754-K, calidad jurídica Planta, grado 4 E.F., Estamento Directivo.

- **Jefatura Departamento Análisis y Desarrollo.**

Subrogante: doña Susana Ojeda Aburto, RUT N°8.619.890-8, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 10 E.F., del Estamento Profesional.

- **Jefatura Departamento de Investigación.**

1er. Subrogante: don Eugenio Salvo Cifuentes, RUT N°15.638.385-6, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 7 E.F., del Estamento Profesional.

2da. Subrogante: doña Cristina Melo Lagos, RUT N°17.176.364-9, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 8 E.F., del Estamento Profesional.

- II. A contar de esta fecha se deja sin efecto la Resolución Exenta N°2235, de 2023, de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

JMA/MDM/MQM

Distribución:

- Jefa de Gabinete.
- Intendentes de Fiscalización y Regulación de Prestadores Públicos y Privados.
- Jefes(as) de División.
- Jefa del Departamento Análisis y Desarrollo.
- Jefa del Departamento de Investigación.